



Crédito Fiscal para la Creación y Expansión de Cuidado Infantil

¿Desea obtener una rebaja de impuestos Y reclutar/retener a buenos empleados?

Cuantos más puestos de cuidado infantil su empresa ayude a crear para sus empleados, mayor será su crédito fiscal.

No se pierda fondos disponibles de 25 millones de dólares.

Abra y llene nuevos puestos de cuidado infantil AHORA y solicite su crédito fiscal en enero de 2025. Las solicitudes para recibir el crédito fiscal se aceptarán desde 1/1/25 – 1/31/25.

• Empresas bajo el Artículo 9-A, 22 y 33 son elegibles.

Para más detalles, visite
[ocfs.ny.gov/programs/childcare/
initiatives/creation-credit.php](https://ocfs.ny.gov/programs/childcare/initiatives/creation-credit.php)
o escanee el código QR.



**Oficina de Servicios
para Niños y Familias**